

EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD

El sistema de transporte de Rosario está integrado en la actualidad por 59 líneas del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP). El servicio abarca a los seis distritos y llega a todos los barrios de la ciudad, alcanzando una cobertura del 97% del territorio urbanizado, realizándose alrededor de 500.000 viajes por día.

El servicio de transporte urbano es gestionado por tres empresas: la compañía privada Rosario Bus; una de capitales mixtos, Empresa Mixta de Transporte Rosario (E.M.T.R.) y una de gestión estatal, Semtur.

La participación del Estado en la administración del transporte público resulta de vital importancia, ya que alienta la promoción de estrategias de inclusión que garantizan los derechos de quienes usan y necesitan a diario el transporte público.

La flota cuenta con unidades con climatización, piso bajo y rampa adaptada tanto para personas con movilidad reducida como para aquellos usuarios que se desplazan en sillas de ruedas o coches.

A partir de 2012 y con la creación de Carriles Exclusivos para el transporte público en el macrocentro de la ciudad, se dotó al sistema de corredores preferenciales, incrementando la velocidad de los viajes y aumentando la frecuencia en los servicios. Al mismo tiempo, los Carriles Exclusivos posibilitaron ordenar el tránsito y reducir la cantidad de accidentes.

Por otro lado, el avance tecnológico a través de la creación del Centro de Monitoreo y la incorporación en los últimos años de unidades con GPS a la totalidad de la flota, han permitido avanzar tanto en la implementación de un sistema de información al usuario como en la fiscalización del servicio. Su implementación vino acompañada de la instalación de nuevos refugios y postes en paradas con información a los usuarios, tales como los recorridos de las líneas TUP y la georeferenciación de las paradas para el servicio ¿Cuándo Llega?, así como la incorporación de pantallas dinámicas en intersecciones con gran flujo de pasajeros.



Sistema de pago

El sistema de transporte urbano de pasajeros cuenta con una tarifa plana, con el objetivo de ofrecer un servicio equitativo para todos los usuarios de la ciudad. Además, cuenta con franquicias totales para usuarios con discapacidad, jubilados y vecinalistas, y medio boleto para estudiantes primarios y secundarios.

La Tarjeta sin Contacto (TsC) se incorporó como modo de pago en el transporte urbano de Rosario en noviembre del 2011. Este innovador sistema cuenta con un chip y una antena internos, que permiten que la tarjeta se comunique con las nuevas máquinas canceladoras con solo acercarla al lector.

Las TsC proveen datos que facilitan el estudio del estado y la calidad del sistema del transporte urbano. Su tecnología permite realizar cancelaciones fluidas y con un menor porcentaje de fallos, generando una mayor velocidad comercial.

La utilización de la Tarjeta sin Contacto garantiza a la población un desplazamiento rápido, cómodo y seguro. La TsC brinda a los usuarios diferentes beneficios.



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO

Uno de los más importantes consiste en la **personalización**, que consiste en un trámite a partir del cual los usuarios pueden recuperar el saldo de la tarjeta ante robo o extravío de la misma. El trámite es sencillo y gratuito, y puede realizarse en los 11 puntos permanentes de personalización, ubicados en las empresas de transporte Semtur, Mixta y Rosario Bus, y en los Centros de Atención al Usuario ubicados en Terminal de Ómnibus, en el Banco Municipal de Rosario y en todos los Centros Municipales de Distrito.

A través de la implementación del **Pasaje Plus**, los usuarios del TUP cuentan con la posibilidad de realizar hasta dos viajes aún sin tener saldo suficiente al subir al ómnibus. Este servicio está disponible en la totalidad de las líneas TUP.

Por otro lado, se incorporó el **sistema de trasbordo**. Mediante este servicio, los usuarios tienen la posibilidad de trasbordar de una línea a otra abonando sólo un 33% de la tarifa de la segunda. El sistema funciona en las líneas de las empresas Semtur y Mixta sin restricciones de ubicación, pudiéndose utilizar todos los días del año. Los tiempos para hacer uso del mismo varían según se trate de servicios diurnos o nocturnos, normales o festivos.

Con el objetivo de acercar la recarga de TsC a los usuarios, se sumaron **nuevos puntos de venta en toda la ciudad**, superando los 700. Además, a partir de la incorporación de la **recarga virtual** a través de cajeros de la Red Link y Home Banking, se amplía el sistema llegando a la comodidad del hogar.

Asimismo, desde el ciclo lectivo 2014 la Tarjeta sin Contacto integró el sistema de **franquicias**. Con una tarjeta de color blanca, la nueva modalidad es más simple y cómoda para los alumnos, ya que un sólo elemento contiene la credencial -que permite al conductor del colectivo habilitarle la bonificación del 50% de la tarifa- y el medio de pago.



Carriles exclusivos para el transporte público

Los Carriles Exclusivos son sectores delimitados en la calzada, reservados para el tránsito vehicular de unidades de transporte público de pasajeros, tanto urbanos como interurbanos; taxis y remises, transporte escolar habilitado y ocupado con pasajeros en servicio y vehículos en situación de emergencia, tales como ambulancias, bomberos o policías.

Los Carriles Exclusivos (C.E.) comenzaron a implementarse el 13 de febrero de 2012 y actualmente se encuentran en cinco calles del área central de Rosario:

- **Maipú**, desde Av. Pellegrini hasta Santa Fe
- **Laprida**, desde San Lorenzo hasta Av. Pellegrini
- **Santa Fe**, desde Maipú hasta Cafferata
- **Córdoba**, desde Cafferata hasta Bv. Oroño
- **San Lorenzo**, desde Moreno hasta Laprida



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO



Horarios de funcionamiento: Según lo establecido por el Decreto N°282, los Carriles Exclusivos funcionan los días hábiles en el horario comprendido entre las 8 y las 20 hs. En dicho horario, está prohibido detenerse sobre los C.E.

Estacionamiento: Está prohibido estacionar en los Carriles Exclusivos los días hábiles de 7 a 21 hs., con la siguiente excepción:

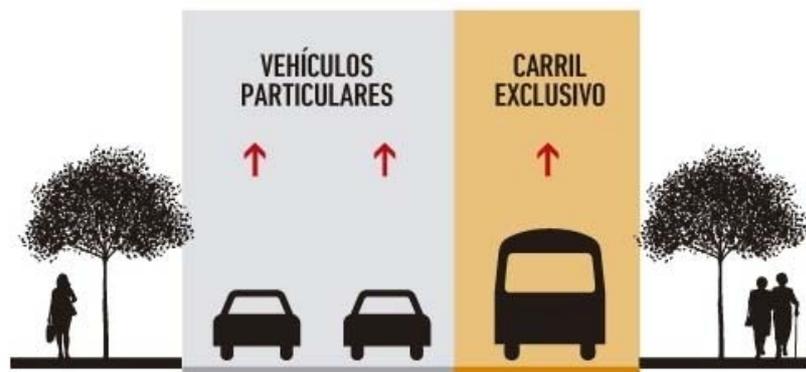
En el tramo de Córdoba, desde Vera Mujica hasta Oroño, se permite el estacionamiento en la margen izquierda las 24 hs. ya que el perfil de la calzada así lo permite. En ese tramo queda prohibido estacionar y detenerse en la margen derecha las 24 hs.



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO



CON ESTACIONAMIENTO
[Córdoba, de Vera Mujica a Bv. Oroño]



SIN ESTACIONAMIENTO
[Córdoba, de Cafferata a Vera Mujica.
Santa Fe, de Bv. Oroño a Cafferata]

Circulación: Las ordenanzas respectivas reglamentan las siguientes particularidades:

- Está prohibida la circulación de vehículos particulares en el CE durante su horario de funcionamiento (días hábiles de 8:00 a 20:00 hs).
- Está prohibido el giro a la derecha de vehículos particulares en el horario de C.E., con las siguientes excepciones:
 - San Lorenzo y Laprida
 - Santa Fe y San Martín
 - Córdoba y Crespo
 - Córdoba y Oroño
 - Santa Fe y Vera Mújica
 - Santa Fe e Iriondo
- Los vehículos que necesiten acceder a cocheras, playas de estacionamiento y garages, estaciones de servicio, dársenas de hoteles, hospitales o sanatorios, pueden ingresar al corredor 30 metros antes de la entrada a las mismas.

Ascenso y descenso de pasajeros:

- Los taxis y/o remises no pueden levantar ni descender pasajeros en el Carril Exclusivo. Para efectuar paradas tanto de ascenso como de descenso, deben remitirse a las



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO

calles transversales u otras arterias. El cordón amarillo en las calles transversales se extiende para facilitar dichas operaciones en ese sector asignado.

- Está prohibido el ascenso y descenso de pasajeros sobre el carril, salvo las siguientes excepciones:
- Las personas con discapacidades podrán hacer ascenso y descenso sobre el CE, ya sea que circulen en taxis, remises o vehículos particulares.
- Los transportes escolares pueden circular y realizar ascenso y descenso de niños sobre el CE.
- Está permitida la detención de vehículos particulares que transporten niños a establecimientos educativos sobre el CE las entre las 7:00 y las 8:00hs y entre las 20:00 y las 21:00 hs.

Carga y Descarga:

- Las operaciones de carga y descarga de mercaderías en los CE se habilitan entre las 0:00 hs y las 7:00 hs., pudiendo tolerarse algunas operaciones específicas hasta las 8:00, siempre y cuando se garantice la total liberación del CE a las 8:00 hs.
- Por fuera de este horario, las operaciones se resuelven en boxes reservados en las calles transversales. En los boxes de las calles transversales señalizados en color verde, a partir de la ordenanza N° 8.935, se permiten las operaciones de carga y descarga para vehículos de hasta 8 metros de longitud entre las 07:00 y las 21:00 hs y para vehículos de más de 8 metros de longitud, entre las 0:00 y las 07:00 hs. El estacionamiento para carga y descarga en las zonas delimitadas se extiende por un plazo máximo de 40 minutos, siendo sin cargo en las zonas de estacionamiento medido.

Transporte escolar:

- Los vehículos de transporte escolar están habilitados para circular y realizar el ascenso y/o descenso en los C.E. Los transportes escolares deben realizar siempre el ascenso y descenso de niños en la margen derecha, esta operación debe realizarse en el menor tiempo posible, siempre garantizando la seguridad de los niños y en el caso de tener que cruzar la calle, deben hacerlo por la senda peatonal.
- Además, se reservan boxes en las calles transversales a los C.E. para el estacionamiento de los vehículos de transporte escolar, los cuales se encuentran debidamente señalizados con la leyenda Prohibido estacionar y detenerse en días lectivos de 7 a 18 hs. Estacionamiento exclusivo Transporte de Escolares (Ord. N° 7453). Cada transporte debe acordar con la escuela o colegio la salida de los niños frente a dichos boxes.

Operaciones especiales:

- Toda actividad del ámbito público o privado que pudiera obstaculizar la libre circulación del C.E. deberá solicitar para su operatoria la autorización a la autoridad competente, según qué tipo de actividad fuera (servicio de hormigoneras, descarga de materiales, colocación de carteles, escamonda, vehículos de porte en general, otros). La Autoridad de Aplicación que supervise estas intervenciones sobre calles con C.E. procurará garantizar la continuidad en la circulación del transporte público, preservando los 3,20 metros del Ancho Mínimo de Circulación (AMC) y realizando los desvíos del transporte privado que considere convenientes para tal fin. Para ello, podrá anular transitoriamente el carril de transporte privado y otorgar este espacio de circulación al Transporte Público. Si la intervención en la calzada fuese mayor y no se dispusiera de un AMC, se programará el desvío provisorio de las unidades de TUP durante el lapso temporal mínimo que esta intervención tenga autorizado para operar.



Sistema de información al usuario

El transporte urbano de pasajeros de la ciudad cuenta con un Sistema de Información dinámica al usuario, que abarca diferentes vías de información y comunicación:

Línea gratuita de Atención al Usuario

La línea telefónica gratuita **147** es atendida por operadores calificados y funciona todos los días del año las 24 horas, recibiendo sugerencias y reclamos referidos al transporte urbano y brindando información a los usuarios acerca de la movilidad en la ciudad, como recorridos, paradas y horarios TUP, Tarjeta sin Contacto, Carriles Exclusivos, etc.

A su vez, existen dos innovadores sistemas de consulta:

- **¿Cuándo llega?** permite al usuario conocer los minutos de espera del arribo del próximo colectivo a una parada determinada. La información es precisa, rápida y en tiempo real. El usuario cuenta con distintas alternativas para hacer uso del mismo. Los más novedosos lo constituyen el sistema de mensaje de texto (SMS) y la aplicación para Smartphone, los cuales permiten a los usuarios conocer el tiempo de espera de los colectivos a través del teléfono celular.

- **¿Cómo llego?** este servicio desarrollado por la Municipalidad de Rosario, informa al usuario la línea de transporte urbano más adecuada para realizar un determinado trayecto, con el sólo ingreso de los datos de origen y destino.

Consulta desde teléfonos inteligentes

Los usuarios pueden obtener la misma información a través de teléfonos inteligentes. La consulta es gratuita, con la descarga on-line de la aplicación específica en cuandollega.globant.com disponible desde los celulares con los sistemas operativos iPhone, BlackBerry y Android. Esta aplicación fue desarrollada en el marco de un convenio de colaboración entre el EMR y la empresa Globant, como una de sus políticas de Responsabilidad Social Empresaria. Las consultas pueden ser almacenadas como "favoritas" para un acceso rápido a las paradas más utilizadas, actualizarlas de forma automática y generar alarmas de aviso.

Mensajería de texto a través de celulares (SMS)

A partir de Agosto del 2010, se implementaron servicios de información dinámica al usuario mediante tecnología SMS. Para que los usuarios puedan realizar consultas, los refugios y postes cuentan con un número identificatorio único que posibilita, mediante un mensaje de texto, conocer el tiempo de espera hasta la llegada de la próxima unidad de TUP deseada. El pasajero abona el SMS a precio de mercado, según su compañía de telefonía móvil. Este sistema brinda mayor seguridad para los propios usuarios, ya que permite evitarse largas esperas en las paradas, sólo mediante el uso del celular.

Pantallas Inteligentes

En las paradas de mayor demanda y ubicación estratégica, se incorporaron pantallas dinámicas que exhiben información actualizada de los tiempos de paso de cada línea. Estas pantallas LED se encuentran distribuidas en distintos puntos de la ciudad y proveen a los usuarios información constante sobre tiempos de arribo. + Ver ubicación de las pantallas



Terminales de Autoconsulta

La ciudad de Rosario cuenta con terminales de autoconsulta, ubicadas en distintos puntos de gran concentración de gente en la ciudad. Estos puestos poseen una pantalla táctil que posibilita a los usuarios consultar fácilmente y en tiempo real toda la información referida a los servicios que provee el EMR, mediante un sencillo sistema de autogestión. [+ Ver listado de terminales de autoconsulta.](#)

Sitio web

Desde marzo de 2007, el Ente de la Movilidad de Rosario mantiene informados a los usuarios a través de su página web institucional www.emr.gob.ar. Desde allí, pueden acceder a novedosas herramientas tecnológicas y a diversa información acerca de la movilidad de la ciudad y a su vez, brinda la posibilidad de comunicarse con la autoridad de aplicación mediante un formulario de contacto.

Promoción del transporte no motorizado

Con el fin de promover el uso del **transporte no motorizado**, la ciudad sumó nueva infraestructura ciclista, que vino de la mano de una fuerte campaña de promoción y concientización del uso de la bicicleta, el respeto y la convivencia de los diferentes modos en la vía pública.

Más infraestructura, mayor seguridad

Desde la implementación del Plan Integral de Movilidad en 2011, Rosario sumó 30 nuevos kilómetros en calles y avenidas clave, consolidándose estas últimas como las arterias más elegidas por los ciclistas para moverse en la ciudad.

La implementación de las ciclovías en **Av. Pellegrini, Alem, Necochea y Riobamba**, posibilitaron la conexión con las ciclovías y bisiendas existentes, dotando a la ciudad de una red segura para los ciclistas que se movilizan desde las zonas centro, sur, sudoeste y oeste hacia la Ciudad Universitaria.

A esta infraestructura se sumó la incorporación de ciclovías en **Bv. Avellaneda y Av. Bordabehere**, alcanzando un total de casi 100 km. de recorridos ciclistas y posicionando a Rosario como la **ciudad con mayor cantidad de kilómetros de ciclovías por habitante**.

La incorporación de nuevos tramos de ciclovías impactó positivamente en la composición modal de sus arterias. El caso más destacable lo constituye el circuito incorporado a principios de 2013, que integra a las ciclovías de Av. Pellegrini y de las calles Alem, Riobamba y Necochea. A partir de su implementación, la participación de bicicletas en el total modal no sólo ascendió sino que además **llegó a duplicarse en hora pico**.

La extensión de la red de ciclovías vino acompañada de la instalación de **1000 bicicleteros** en la vía pública, proveyendo a los ciclistas de estacionamientos más seguros para alojar sus bicicletas a lo largo de esos trayectos. Estos bicicleteros tienen la capacidad de alojar 2000 bicicletas y fueron ubicados en hospitales, instituciones educativas, Centros Municipales de Distrito, plazas, parques y veredas.



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO

PLAN DE CICLOVÍAS

2014

